

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL LEY DE PRESUPUESTOS 2025 - SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Miles de \$

SERVICIO	PROGRAMA	TRANSFERENCIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO LEY DE PRESUPUESTOS 2025	PRESUPUESTO VIGENTE AL CIERRE DE JUNIO DE 2025	OBJETIVO	METODOLOGÍA DE ELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	PERSONAS O ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE ASIGNACIÓN	MONTO EJECUTADO AL CIERRE DE JUNIO DE 2025	ESTADO TRANSFERENCIAS/ CONVENIOS /CONCURSOS AL CIERRE DE JUNIO DE 2025		
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño		Instituto Nacional de Normalización	2401008	324.622	324.622	El objeto principal de convenio de transferencia es dar continuidad al cumplimiento de los objetivos estratégicos del INN, con la finalidad de que este instituto pueda prestar los servicios	El receptor ejecuta la totalidad de los recursos.	Instituto Nacional de Normalización	N/A	-	Convenio en elaboración firmado.		
		Instituto de Fomento Pesquero	2401009	21.279.249	21.279.249	Programa de Investigación Básica y/o Permanente	El receptor ejecuta la totalidad de los recursos.	Instituto de Fomento Pesquero	N/A	11.702.914	Se han realizado todas las transferencias a IFOP correspondientes al periodo enero-junio en el marco de lo establecido en el convenio 2025-2026 (Decreto MINECON N°67 del 31 de diciembre de 2024)		
		Instituto Nacional de Estadísticas	2402004	790.220	768.338	VIII Encuesta Microemprendimiento; Encuesta Diversidades	El receptor ejecuta la totalidad de los recursos.	Instituto Nacional de Estadísticas	N/A	513.212	Se han realizado todas las transferencias a INE correspondientes al periodo enero-junio en el marco de lo establecido en los convenios de la VIII Encuesta de Microemprendimiento (Decreto MINECON N°4 del 28 de febrero de 2025) y de la Encuesta de Diversidades Sexuales y de Género (Decreto MINECON N°9 del 20 de marzo de 2025)		
		Tribunal Arbitral de Propiedad Industrial	2403472	562.706	562.706	Conocer y resolver los recursos presentados ante TDPI, en materia de marcas y patentes.	No contempla transferencias a beneficiarios	Tribunal Arbitral de Propiedad Industrial	N/A	256.589	No aplica, no se efectúa transferencia de recursos a terceros		
		Oficina de Grandes Proyectos	2403623	1.950.242	3.608.959	Los convenios de transferencia serán utilizados para dos fines específicos: el fortalecimiento de organismos sectoriales en la tramitación de permisos y el apoyo a la integración de autorizaciones a la plataforma SUPER. Fortalecimiento de organismos sectoriales: Se realizarán contrataciones o compras destinadas a reducir los cuellos de botella en los flujos de tramitación.	No contempla transferencias a beneficiarios, sino a organismos públicos sectoriales	La Subsecretaría de Economía y EMT es ejecutora de parte de estos recursos, y otra parte será ejecutado por entidades públicas con las cuales se firman convenios de transferencia de recursos.	N/A	769.921	Se encuentran firmados 13 convenios de transferencia, por un monto total de M\$770.109 destinados a los convenios.		
		Pyme Ágil	2409413	266.642	248.000	Lograr que los emprendedores que inician el proceso de formalización inicien y tramiten su patente municipal promoviendo la formalización completa en forma digital y en un sólo lugar.	No contempla transferencias a beneficiarios	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	N/A	79.222	No aplica, no se efectúa transferencia de recursos a terceros		
		Digitaliza tu Pyme	2409611	82.775	68.765	El objetivo es promover la adopción de tecnologías que aumenten el nivel de digitalización de las empresas de menor tamaño, las que a través del uso de herramientas digitales permitan	No contempla transferencias a beneficiarios	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	N/A	11.617	No aplica, no se efectúa transferencia de recursos a terceros		
		Oficina de Competencia y Mejora Regulatoria	2409613	323.065	323.065	La División de Competencia y Mejora Regulatoria busca incrementar la competencia, el emprendimiento y la productividad en los mercados nacionales, así como promover las	No contempla transferencia de beneficiarios	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	N/A	113.399	No aplica, no se efectúa transferencia de recursos a terceros		
		Observatorio de Datos Económicos	2409618	485.415	468.360	Ser una plataforma que recopile, almacene, analice y use datos de Pymes para la mejora de los instrumentos de fomento del Ministerio de Economía, apoyo del rol de las autoridades en	No contempla transferencias a beneficiarios	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	N/A	131.972	No aplica, no se efectúa transferencia de recursos a terceros		
		Subtotal Subecon Programa 01				26.064.936	27.652.064					13.578.845	
				Instituto Nacional de Normalización Prog. 07	2401003	965.320	965.320	El Convenio tiene por objeto financiar instrumentos desarrollados en el marco del Programa de Fortalecimiento y Reconocimiento de las Mejores Capacidades de Medición en la Red Nacional de Metrología, motivo por el que el INN se compromete a ejecutar las actividades que fueran necesarias para el desarrollo y ejecución de instrumentos en el ámbito de la innovación, ciencia y tecnología, en los términos establecidos en el Convenio. Fortalecer el Sistema Nacional de Metrología para mantener las capacidades humanas y de infraestructura de medición de la Red Nacional de Metrología (RNM), para efectos de proveer al país de un medio apto para la ejecución de las tareas propias de certificación, acreditación y verificación de medidas e instrumentos de medición y así respaldar la competitividad de las empresas del país. El fortalecimiento del Sistema Nacional de Metrología permite mantener al país en condiciones comparables con otras economías, la eliminación de barreras técnicas al comercio, mejora del control de calidad de los bienes y servicios producidos en el país y de aquellos importados, además de mejorar una institucionalidad que durante años ha sido insuficiente para enfrentar los desafíos actuales y futuros del desarrollo económico y social del país. La RNM, tiene como objetivo articular y administrar un sistema de aseguramiento metrológico nacional con trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades (SI), que obtenga y mantenga la competencia técnica de sus integrantes y su reconocimiento internacional. El propósito final es que las mediciones – físicas y químicas – realizadas en Chile por un laboratorio o en la industria, sean comparables y aceptadas por otros países y viceversa. La RNM tiene como objetivo específico entregar la trazabilidad y comparabilidad internacional a	Organizaciones (Laboratorios) Designadas por Decreto para ser Laboratorio Custodio del Patrón Naciona (LCNP) y/u Organizaciones (laboratorios) que postulan a ser designados de acuerdo a Reglamento de la Red Nacional de Metrología (RNM) del INN.	* Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad (CESMEC) - Masa y Temperatura * Instituto de Investigación y Control del Ejército de Chile (IDIC) - Fuerza * DICTUC S.A. - Longitud * Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER) - Presión y Humedad * CODELCO - Minerales * Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción - Magnitudes Eléctricas * Instituto de Salud Pública de Chile (ISP) - Química de Alimentos y Microbiología de Alimentos * Astilleros de la Armada de Chile (ASMAR S.A) - Par Torsional * Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN)- Radiaciones Ionizantes	Convenios de Desempeño y transferencia de recursos con cada una de las organizaciones parte de la RNM	-	Convenio de desempeño suscrito el 08/05/2025, totalmente tramitado, con toma de razón el 27/06/2025. Al término del II trimestre no se han efectuado transferencias.
Emprendimiento Start Up - CORFO	2402020			1.591.002	1.583.440	El Convenio tiene por objeto financiar los instrumentos desarrollados por la Gerencia de Start-Up Chile de CORFO, cuya finalidad es generar un impacto socioeconómico en Chile, a través de la aceleración de emprendimientos tecnológicos innovadores que permitan sofisticar y diversificar la matriz económica, con los objetivos de atraer y acelerar emprendedores de	Subcomité de Start-Up Chile, del Comité de Emprendimiento de CORFO	Beneficiarios Personas Naturales nacionales y extranjeras. Beneficiarios Personas jurídicas con inicio de actividades en Chile	Concurso de postulación abierto por un periodo de tiempo determinado	750.000	Convenio de desempeño totalmente tramitado, tomado de razón con fecha 31/03/2025. Al término del II trimestre se han efectuado transferencias por un total de M\$750.000		

SERVICIO	PROGRAMA	TRANSFERENCIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO LEY DE PRESUPUESTOS 2025	PRESUPUESTO VIGENTE AL CIERRE DE JUNIO DE 2025	OBJETIVO	METODOLOGÍA DE ELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	PERSONAS O ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE ASIGNACIÓN	MONTO EJECUTADO AL CIERRE DE JUNIO DE 2025	ESTADO TRANSFERENCIAS/ CONVENIOS /CONCURSOS AL CIERRE DE JUNIO DE 2025	
Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento		Emprendimiento Semilla Flexible - CORFO	2402022	6.113.559	6.101.047	El Convenio tiene por objeto financiar los instrumentos desarrollados por la Gerencia de Emprendimiento de CORFO, cuya finalidad es fortalecer la capacidad de innovación del sector productivo a través del financiamiento de proyectos para la realización de emprendimientos de alto potencial de crecimiento y proyectos innovadores, de iniciativas destinadas a mejorar el acceso al conocimiento avanzado y a tecnologías de gestión y/o producción, y para la creación de nuevas empresas orientadas a negocios basados en el ámbito de la innovación, el emprendimiento y la tecnología, sus principales objetivos son: 1) Impulsar el desarrollo de las empresas productivas nacionales, mediante la innovación. 2) Apoyar la creación y puesta en marcha de empresas con alto potencial de crecimiento. 3) Apoyar a emprendimientos de alto potencial para enfrentar etapas posteriores de crecimiento y capitalización. 4) Fortalecer el acceso de las empresas chilenas y, en particular, las de menor tamaño, a las tecnologías y mejores prácticas disponibles en Chile o en el exterior. 5) Fortalecer el entorno y/o cultura que validen y promuevan la opción de emprender y el uso de la innovación como herramienta para el desarrollo económico y social.	Subcomité de Financiamiento Temprano, del Comité de Emprendimiento	Para el caso de Semilla Inicia y Semilla Expande, la entidad ejecutora es la Entidad Patrocinadora, que es quien presta servicios de supervisión, apoyo al seguimiento y administración del proyecto. En Escalamiento el beneficiario es una persona jurídica constituida en Chile que al postular no debe haber iniciado actividades ante el SII con anterioridad a 6 años y no debe presentar ventas netas facturadas de la solución del proyecto de al menos de \$60.000.000.-	Concurso.	683.160	Convenio de desempeño totalmente tramitado, tomado de razón con fecha 16/04/2025. Al término del II trimestre se han efectuado transferencias por un total de M\$683.160	
		Redes y Competitividad CORFO	2402023	5.973.272	5.944.881	El Convenio tiene por objeto financiar los instrumentos desarrollados por la Gerencia de Redes y Territorios de CORFO, en el marco de la asignación presupuestaria denominada de Redes y Competitividad, cuya finalidad es promover el desarrollo de iniciativas que contribuyan a la generación y gestión de procesos de investigación, desarrollo e innovación, con alto impacto en el mediano o largo plazo, en los distintos sectores productivos del país; apoyar la creación y/o fortalecimiento de capacidades de apoyo en temas relacionados con innovación, transferencia y difusión tecnológica, impulsando y facilitando el uso de la tecnología como herramienta de competitividad en los sectores productivos regionales; desarrollar y ejecutar los Programas Estratégicos Regionales, hoy denominados Programas "Transforma"; e impulsar el desarrollo competitivo de las empresas de comunas más rezagadas del país a través de la ejecución del Programa Acelera Chile, generando y articulando redes entre emprendedores/as, contribuyendo así a mejorar su innovación y competitividad. Acelerar, mediante acompañamiento, asistencia técnica, acercamiento a redes	La elección de beneficiarios se realiza de acuerdo a lo que establecen las bases mediante un proceso de evaluación, en función de los criterios establecidos en las respectivas Bases.	En los PAR,yAcelera y PER, se trabaja con Agentes Operadores Intermediarios. En el caso de los Bienes Públicos y los Centros Fortalece Pyme los ejecutores son personas jurídica, tales como empresas, centros educacionales u otro tipo de organización jurídica.	Dependiendo lo que establezcan las bases de los instrumentos la asignación puede ser a través de un concurso, donde se establece ranking; postulación permanente (ventanilla abierta); o por oferta. En todos los casos los proyectos pasan con un comité de asignación (CAZ o CAF).	2.995.931	Convenio de desempeño totalmente tramitado, tomado de razón con fecha 02/04/2025. Al término del II trimestre se han efectuado transferencias por un total de M\$2.995.931	
		Innovación Empresarial - INNOVA	2402025	3.148.549	3.133.584	El Convenio tiene por objeto financiar los instrumentos desarrollados por el Comité INNOVACHILE en el marco de las asignaciones 025 "Innovación Empresarial - INNOVA", y 027 "Crea y Valida Innovación - INNOVA" y 028 "Escala Innovación - INNOVA", cuya finalidad es promover el desarrollo de bienes públicos para la innovación; promover el desarrollo de iniciativas que contribuyan a la generación y gestión de procesos de investigación, desarrollo e innovación, con alto impacto en el mediano y largo plazo, en los distintos sectores productivos del país; apoyar la creación y/o fortalecimiento de capacidades de apoyo en temas relacionados con innovación, transferencia y difusión tecnológica, impulsando y facilitando el uso de la tecnología como herramienta de competitividad en los sectores productivos regionales; promover la generación de nuevos negocios de alto valor agregado, con base al desarrollo científico y tecnológico para la obtención de nuevos productos (bienes o servicios), promover el desarrollo de modelos de negocios asociados a la innovación; fortalecer la capacidad de innovación del sector	El objetivo de este Programa es fortalecer la capacidad de innovación del sector productivo a través del financiamiento para la realización de proyectos innovadores, de iniciativas destinadas a mejorar el acceso a conocimiento avanzado y a tecnologías de gestión y/o producción, y para la creación de nuevas empresas orientadas a negocios basados en innovación. Apoyar el desarrollo de nuevos o mejorados productos, procesos y servicios de base tecnológica, a partir de prototipos de baja resolución, hasta su validación técnica a escala industrial o comercial. Aumentar las empresas que, a través de validación y empaquetamiento y/o escalamiento (o comercial o industrial) de sus proyectos de I+D+i, logran efectos en sus ventas y/o exportaciones.	La asignación de recursos para los distintos programas del Comité InnovaChile responde a recursos y metas pre establecidos por la institución en las que se consideran aspectos como: el gasto en I+D, el número de empresas que realizan innovación, la necesidad de difusión de nuevas tecnologías, el aumento de la capacidad de las entidades beneficiarias para innovar, entre otros aspectos.	Personas Jurídicas Constituidas en Chile. Personas Naturales mayores de 18 años que tributen en primera categoría.	Concurso	510.000	Convenio de desempeño totalmente tramitado, tomado de razón con fecha 16/04/2025. Al término del II trimestre se han efectuado transferencias por un total de M\$7.702.000
		Crea y Valida Innovación - INNOVA	2402027	5.068.875	5.044.782		Los criterios de asignación de recursos a nivel de instrumentos están señalados y recogidos en los criterios de evaluación en las bases técnicas y administrativas de cada uno de ellos. Luego de esto se genera un ranking de evaluación de las iniciativas y este debe ser discutido y aprobado/rechazado por un Subcomité (público -privado).		1.620.000			
		Escala Innovación - INNOVA	2402028	6.832.903	6.800.426				5.572.000			

SERVICIO	PROGRAMA	TRANSFERENCIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO LEY DE PRESUPUESTOS 2025	PRESUPUESTO VIGENTE AL CIERRE DE JUNIO DE 2025	OBJETIVO	METODOLOGÍA DE ELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	PERSONAS O ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE ASIGNACIÓN	MONTO EJECUTADO AL CIERRE DE JUNIO DE 2025	ESTADO TRANSFERENCIAS/ CONVENIOS /CONCURSOS AL CIERRE DE JUNIO DE 2025
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO		Programas y Consorcios Tecnológicos - CORFO	2402029	12.114.163	12.114.163	El Convenio tiene por objeto financiar los instrumentos desarrollados por la Gerencia de Capacidades Tecnológicas de CORFO, cuya finalidad es fortalecer la capacidad de innovación del sector productivo a través del financiamiento de proyectos para la realización de emprendimientos de alto potencial de crecimiento y proyectos innovadores, de iniciativas destinadas a mejorar el acceso al conocimiento avanzado y a tecnologías de gestión y/o producción, y para la creación de nuevas empresas orientadas a negocios basados en innovación, para lo cual CORFO se compromete a ejecutar las actividades que fueren necesarias para el desarrollo y ejecución de los instrumentos, en el ámbito de la innovación, el emprendimiento y la tecnología. El instrumento tiene por objeto fomentar el desarrollo de sociedades que generen valor a partir del alineamiento de necesidades de mercado con conocimiento tecnológico, mediante proyectos de I+D de largo plazo. Realizar investigación asociativa entre productores de investigación (universidades, centros tecnológicos de investigación, otros) y usuarios finales de ésta (empresas y organizaciones representativas de industrias y sectores productivos), con un foco estratégico en la orientación de la investigación dado por el usuario final	La elección de beneficiarios se realiza de acuerdo a lo que establecen las bases mediante un proceso de evaluación, en función de los criterios establecidos en las respectivas Bases. Posteriormente se presenta una propuesta al Subcomité que es quien finalmente en función de un ranking.	Pueden postular como beneficiario una persona jurídica, pública o privada, con o sin fines de lucro, constituida en Chile, la cual deberá acreditar las siguientes características: a) Poseer capacidades técnicas, de gestión, transferencia de desarrollos tecnológicos a la industria e innovación empresarial, en el sector productivo y/o económico específico para la correcta ejecución y dirección del Programa. b) Ser un referente tecnológico en el sector productivo específico, para actuar de contraparte en los diferentes proyectos que sean realizados dentro del portafolio. c) Contar con experiencia en la gestión y/o ejecución de proyectos de base tecnológica en el sector productivo y/o económico específico a abordar por el Programa. d) Contar o tener la capacidad de disponer de un equipo con el capital humano especializado suficiente, para asegurar la gestión, transferencia y difusión de los desarrollos tecnológicos obtenidos como resultado del Programa. e) Contar con experiencia de trabajo con instituciones, tales como, centros tecnológicos, instituciones de	Concurso	1.525.610	Se suscribieron 2 Convenio de desempeño. Uno con cargo al Fondo de Innovación para la Competitividad-Emprendimiento (FIC-E) y otro con cargo a Desarrollo Productivo Sostenible (DPS). El primero tomado de razón con fecha 04/04/2025 y el segundo con fecha 08/04/2025. Al término del II trimestre se han efectuado transferencias por un total de M\$1.525.610 . M\$600.000 con cargo al convenio con el FIC y M\$925.610 con cargo al convenio con DPS.
		Comité CORFO INEAC	2402030	543.123	543.123	El convenio tiene por objeto regular la Instalación y puesta en marcha del "Comité para el Fomento de la Economía Asociativa y el Cooperativismo (INEAC)", creado por Acuerdo de Consejo de CORFO N° 3.159, de 2023, ejecutado por la Resolución Afecta N° 30, de 2024,	Este convenio no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos.	El comité es el ejecutor de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Transferencia de recursos según programa de caja.	283.162	Convenio de desempeño totalmente tramitado con fecha 31/01/2025. Al término del II trimestre se han efectuado transferencias por un total de M\$283.162
		Subtotal FIC-E Programa 07			42.350.766	42.230.766					13.939.863

SERVICIO	PROGRAMA	TRANSFERENCIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO LEY DE PRESUPUESTOS 2025	PRESUPUESTO VIGENTE AL CIERRE DE JUNIO DE 2025	OBJETIVO	METODOLOGÍA DE ELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	PERSONAS O ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE ASIGNACIÓN	MONTO EJECUTADO AL CIERRE DE JUNIO DE 2025	ESTADO TRANSFERENCIAS/ CONVENIOS /CONCURSOS AL CIERRE DE JUNIO DE 2025
Desarrollo Productivo Sostenible		Instituto de Fomento Pesquero	2401010	1.078.470	1.078.470	Mantener monitoreo asociado al status de recursos pesqueros que hoy en día no están contemplados dentro del Programa Básico de Investigación. Los estudios responden a demandas y contingencias que presenta el sector, y que requieren el monitoreo sistemático de sus niveles de explotación y condición biológica, elementos esenciales para establecer medidas de administración de corto y mediano plazo, que permitirían a la autoridad responder oportunamente al sector, disminuyendo la conflictividad, mitigando los potenciales impactos	Este convenio no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	El IFOP es el ejecutor de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	259.490	Convenio firmado. Su acto aprobatorio se encuentra totalmente tramitado en el Decreto N°42, de 07.05.2025, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, tomado de razón el 29.05.2025. Cuotas pagadas: 1° M\$259.490.
		Instituto Nacional de Normalización	2401011	55.731	55.731	Contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Litio a través de elaboración de documentos normativos habilitantes para el desarrollo sostenible de la industria nacional del litio. El objetivo es financiar 1. El desarrollo de documentos técnicos nacionales, 2. La participación en la normalización internacional y 3. El desarrollo de capacidades metrológicas para la industria del litio.	Este convenio no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	El Instituto es el ejecutor de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	30.290	Convenio firmado. Su acto aprobatorio se encuentra totalmente tramitado en el Decreto Exento N°56, de 06.03.2025, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. Cuotas pagadas: 1° M\$30.290.
		ITREND - Instituto para la Resiliencia ante Desastres	2401012	312.600	312.600	Evaluar el riesgo de desastres para sectores productivos y desarrollar una plataforma digital para visualizar información de amenazas, exposición y riesgo.	Este convenio no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	El Instituto es el ejecutor de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	131.763	Convenio firmado. Su acto aprobatorio se encuentra totalmente tramitado en el Decreto Exento N°47, de 25.02.2025, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. Cuotas pagadas: 1°M\$131.763.
		Subsecretaría del Medio Ambiente	2402034	2.190.637	2.190.637	Apoyar la ejecución de los Concursos de Línea de Base Pública para el levantamiento de información ambiental primaria; contribuir la elaboración de un plan nacional para la protección y conservación de capital natural en el país; implementar un programa nacional de certificación ambiental que habilite el desarrollo de proyectos sostenibles; capacitar y difundir el Plan de Implementación del Acuerdo de Escazu en Chile en empresas privadas; fortalecer plataformas de líneas de base pública; diseñar y formalizar plantas de tratamiento de residuos orgánicos, fortalecer plataforma de riesgos climáticos y ecológicos (ARCLim), fortalecer seguimiento técnico para la crisis climática y ecológica.	Este convenio no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	La Subsecretaría del Medio Ambiente es la ejecutora de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	614.827	Convenio firmado. Sus actos aprobatorios se encuentran totalmente tramitados en el Decreto N°27, de 26.03.2025, de la Subsecretaría de economía y Empresas de Menor Tamaño, tomado de razón el 17.04.2025, y la Resolución Exenta N°2568, de 25.04.2025, del Ministerio del Medio Ambiente. Cuotas pagadas: 1° M\$614.827.
		Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología	2402039	17.352.434	17.352.434	En específico, se usarán estos recursos para lo siguiente: PROGRAMA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN ACCIÓN – IDEA, el cual fomenta la investigación aplicada mediante la vinculación necesaria entre oferentes y demandantes de nuevas tecnologías para producir impactos a nivel económico, tecnológico y social, mediante la reducción progresiva de la incertidumbre, el riesgo y la progresiva incorporación de los demandantes basada en los resultados obtenidos. Este programa considera los siguientes instrumentos con recursos DPS: Concurso IDEA Investigación Tecnológica, Concurso IDEA Temáticos, Concurso IDEA I+D Tecnologías Avanzadas y Valorización de la Investigación	La elección de beneficiarios se realiza de acuerdo a lo que establecen las bases de los instrumentos que reciben estos recursos, mediante procesos de evaluación, en función de los criterios establecidos en las respectivas Bases. Posteriormente se presenta una propuesta al comité de la subdirección correspondiente, que es quien finalmente adjudica en función de un ranking.	Pueden postular como beneficiarios quienes se definan en las bases de cada convocatoria de los concursos asociados a los instrumentos definidos en el convenio.	Concurso	-	Convenio firmado. Uno de sus actos aprobatorios se encuentran totalmente tramitados: el Decreto N°40, de 30.04.2025, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, tomado de razón el 16.06.2025. Está pendiente la dictación del acto aprobatorio por parte del Ministerio de CTCI.
		Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento	2402041	7.601.840	7.601.840	El objeto de este convenio es financiar los proyectos de arrastres y nuevos vinculados a los instrumentos Programas Tecnológicos y Financiamiento de institutos tecnológicos públicos de la Gerencia de Capacidades tecnológicas. Lo anterior conforme los objetivos y lineamientos contenidos en el Plan Anual de Desarrollo Productivo Sostenible (DPS) aprobado por el Comité DPS.	La elección de beneficiarios se realiza de acuerdo a lo que establecen las bases de los instrumentos que reciben estos recursos, mediante un proceso de evaluación, en función de los criterios establecidos en las respectivas Bases. Posteriormente se presenta una propuesta al Subcomité que es quien finalmente adjudica en función de un ranking.	Pueden postular como beneficiarios quienes se definan en las bases de cada convocatoria de los concursos asociados a los instrumentos definidos en el convenio.	Concurso	925.610	La resolución que dispone y habilita el traspaso de recursos desde el Programa 13 al 07 está totalmente tramitada. Es la Resolución Exenta N°560, de 06.03.2025, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. Cuotas pagadas: 1° M\$600.000 y 2° M\$325.610
		Subsecretaría de Energía	2402044	380.330	380.330	Impulsar el desarrollo de la industria del hidrógeno verde en Chile y promover el desarrollo de sistemas energéticos descentralizados. Ambos objetivos se lograrán financiado lo siguiente: 1. Centro de Desarrollo Tecnológico y Coordinación Institucional de Hidrógeno Verde para la Industria Marítima y Naval, 2. Implementación de un piloto de Cooperativa de Energía Eléctrica en una zona de alta concentración de proyectos de energía eléctrica. 3. Fortalecimiento institucional.	En el uso de estos recursos del convenio no se contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	La Subsecretaría de Energía es la ejecutora de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	-	Convenio firmado. Uno de sus actos administrativos se encuentra en trámite de toma de razón: el Decreto N°39, de 30.04.2025, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. Luego de la toma de razón de este acto, el Ministerio de Energía podrá dictar su acto aprobatorio.
		Instituto Nacional de Propiedad Intelectual	2402048	226.012	226.012	Generar y difundir información tecnológica que facilite la visualización de panoramas y tendencias globales sobre tecnologías, basado en información de patentes nacionales e internacionales, y que sirva de antecedente o insumo para la adopción de decisiones en materia de política pública, específicamente, para la implementación de los ejes del Programa de Desarrollo Productivo Sostenible asociados a la resiliencia de los sectores productivos a la triple crisis ambiental (climática, biodiversidad y contaminación), así como a la sofisticación y	Este convenio no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	El Instituto es el ejecutor de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	116.633	Convenio firmado. Sus actos aprobatorios se encuentran totalmente tramitados: el Decreto Exento N°51, de 03.03.2025, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y la Resolución Exenta N°81, de 07.03.2025, de INAPI. Cuotas pagadas: 1° \$37.091. y 2° M\$79.542
		Subsecretaría de Minería	2402440	777.224	777.224	Implementar la Estrategia Nacional del Litio, elaborar la Estrategia de Minerales Estratégicos de Chile e impulsar un enfoque de economía circular en la minería. Estos objetivos se lograrán a través del financiamiento a: procesos previos a la elaboración de nuevos CEOLES, tales como el proceso de consulta indígena, apoyo jurídico, económico, administrativo y de diseño; apoyo al proceso de elaboración del anteproyecto de la Estrategia de Minerales Estratégicos; realizar evaluación de gestión de pasivos ambientales mineros.	Este convenio no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	La Subsecretaría de Minería es la ejecutora de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	308.021	Convenio firmado. Sus actos aprobatorios se encuentran totalmente tramitados: el Decreto Exento N°44, de 19.02.2025, de MINECON, y el Decreto Exento N°4, de 26.02.2025, del Ministerio de Minería. Cuotas pagadas: 1° M\$196.735. 2° M\$50.121. 3° M\$61.165

SERVICIO	PROGRAMA	TRANSFERENCIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO LEY DE PRESUPUESTOS 2025	PRESUPUESTO VIGENTE AL CIERRE DE JUNIO DE 2025	OBJETIVO	METODOLOGÍA DE ELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	PERSONAS O ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE ASIGNACIÓN	MONTO EJECUTADO AL CIERRE DE JUNIO DE 2025	ESTADO TRANSFERENCIAS/ CONVENIOS /CONCURSOS AL CIERRE DE JUNIO DE 2025
		Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de CTCI	2402443	80.967	76.919	Generar orientaciones para sentar bases técnicas y políticas para un gran acuerdo nacional en torno al desarrollo sostenible y la adopción del enfoque de capital natural.	Este convenio no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	La Secretaría ejecutiva del Consejo CTCI es la ejecutora de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	-	Convenio firmado. Aún no se dictan los actos aprobatorios.
		Servicio de Cooperación Técnica	2402451	3.855.400	3.855.400	Fortalecer la gestión de las empresas y cooperativas y mejorar su competitividad, mediante el financiamiento de un plan de trabajo orientado a potenciar su crecimiento, su consolidación y/o acceder a nuevas oportunidades de negocio, a través del fondo concursable Crece Sostenible.	La elección de beneficiarios se realiza de acuerdo a lo que establecen las bases del instrumento que recibe estos recursos, mediante un proceso de evaluación, en función de los criterios establecidos en las respectivas Bases. Posteriormente se presenta una propuesta al comité que es quien finalmente adjudica en función de un ranking.	Pueden postular como beneficiarios quienes se definan en las bases de cada convocatoria de los concursos asociados a los instrumentos definidos en el convenio.	Concurso	771.080	Convenio firmado. Su acto aprobatorio se encuentra totalmente tramitado en el Decreto N°41, de 06.05.2025, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, tomado de razón el 30.05.2025. Cuotas pagadas: 1° \$771.080.
		Secretaría Ejecutiva Desarrollo Productivo Sostenible	2403624	1.382.844	1.132.844	La Secretaría Ejecutiva del Comité de Ministros(as) para el Desarrollo Productivo Sostenible está radicada en la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, de conformidad a lo dispuesto en el decreto supremo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que crea dicho Comité. Mediante resolución del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, se aprobó el Plan de Desarrollo Productivo Sostenible, en el que se establecen los objetivos estratégicos y lineamientos generales para la ejecución de los recursos del Programa Desarrollo Productivo Sostenible, así como las metas y resultados esperados. Adicionalmente, dicho Plan DPS mandata a la Secretaría Ejecutiva a hacer el seguimiento de los instrumentos financiados con recursos del Programa Desarrollo Productivo Sostenible.	No contempla transferencias a beneficiarios, sino a organismos públicos que ejecutan la totalidad de los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	La Subsecretaría de Economía y EMT es ejecutora de parte de estos recursos, y otra parte será ejecutado por entidades públicas con las cuales se firman convenios de transferencia de recursos.	N/A	252.726	Del monto destinado a convenios de transferencia, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño ha suscrito los siguientes: Subsecretaría del Medio Ambiente, Decreto Exento N°70, de 29.04.2025, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y Resolución N°2826, de 06.05.2025, de la Subsecretaría del Medio Ambiente. (M\$104.200). Subsecretaría de Minería, Decreto Exento N°49, de 25.02.2025, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y Decreto Exento N°5, de 27.02.2025, de la Subsecretaría de Minería. (M\$350.000). En cada convenio se ha pagado la primera cuota, así: MMA 1° M\$20.000 y MINERÍA 1° M\$5.000.
		Subsecretaría de Energía	3302005	2.085.705	1.980.378	Impulsar el desarrollo de la industria del hidrógeno verde en Chile y promover el desarrollo de sistemas energéticos descentralizados. Ambos objetivos se lograrán financiado lo siguiente: 1. Centro de Desarrollo Tecnológico y Coordinación Institucional de Hidrógeno Verde para la Industria Marítima y Naval, 2. Adquisición de electrolizadores para el desarrollo de capacidades en hidrógeno verde para técnicos vinculados a energía, 3. Fondo concursable de un programa de fomento de incorporación de eficiencia energética, energías renovables o electromovilidad liviana en micro y pequeñas empresas y cooperativas, 4. Implementación de un piloto de Cooperativa de Energía Eléctrica en una zona de alta concentración de proyectos de energía eléctrica.	Una parte de los recursos contempla elección de beneficiarios la que se realiza de acuerdo a lo que establecen las bases del instrumento que recibe estos recursos, mediante un proceso de evaluación, en función de los criterios establecidos en las respectivas Bases. Otra parte de los recursos no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	La Subsecretaría de Energía es ejecutora de parte de estos recursos, y otra parte será ejecutado por entidades con las cuales se firman convenios de transferencia de recursos.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	-	Convenio firmado. Uno de sus actos administrativos se encuentra en trámite de toma de razón: el Decreto N°39, de 30.04.2025, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. Luego de la toma de razón de este acto, el Ministerio de Energía podrá dictar su acto aprobatorio.
		Subtotal DPS Programa 13		37.380.194	37.020.819					3.410.440	
		TOTAL SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA		105.795.896	106.903.649					30.929.148	